



ORE/011/15.

Mérida, 3 de febrero de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 03 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2015**.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Mijares, Carlos Augusto, C.I. N° 13.969.713**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases para el A-2015, por motivos de salud puesto que debo ir a Caracas para operarme de Sinusitis Crónica, además de padecer trastornos del sueño, lo cual me está impidiendo ir a clases y estar atento”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas
- c) Está inscrito en el U-2015 con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases, este procedimiento solo aplica para el inicio de la carrera. El Br. debe buscar la planilla de retiros de asignaturas y llevarla a ORE antes del 24 de abril de 2015.



3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Escalona Marquina, Elizabeth, C.I. N°. 24.191.973**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, debido a que al momento de matricularme ya había pasado el proceso de matriculación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Aparece Ausentes en las 3 Asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015.

3.3. Comunicación suscrita por la **Br. Hernández Aguilera, Tibayde Lucía, C.I. N°. 12.779.334**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Retiro Tardío de la carta de Aceptación de las pasantías”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el Ciclo Introductorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 30 asignaturas.
- c) Aparece inscrita con 3 asignaturas más Servicio Comunitario y pasantías en el período RA-2015.

SE SUGIERE: Pedir información a la Coordinación de EIDIS.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Rosales Pérez, Jeitty Taimed, C.I. N°. 20.830.543**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, debido a que por motivos personales tuve que mudarme a la Ciudad de Barquisimeto actualmente regrese y deseo terminar mis estudios”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período I-2012.
- d) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2015.



SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Morales Carrero, Jesús Alfredo, C.I. N° 17.322.195**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito exoneración del Artículo 8 de carreras Paralelas, por encontrarme actualmente en período de Pasantías, con el propósito de darle finalización a la carrera de origen (Ciencias Políticas)”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2009.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2015 con el Informe de Pasantía.
- d) Aparece inscrito en el período U-2015 en la carrera de Derecho Presencial con 6 asignaturas por la modalidad de Carreras Paralelas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos 1, 2 y 3 del artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, según Resolución del Consejo Universitario N° CU-2809 de fecha 01 de diciembre de 2008.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. García Márquez, Adrian, C.I. N° 17.323.343**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, no pude asistir a clases por mi trabajo ya que soy funcionario policial y debido a los problemas que han existido en el país y a mi labores policial. Se me hizo imposible asistir”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período A-2013.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015.

3.7. Comunicación suscrita por el **Br. Velásquez Parra, Daniel Ernesto, C.I. N° 12.918.169**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación,



debido a que me vi en la obligación de abandonar la carrera por el nacimiento prematuro de mi hija de tan solo 28 semanas de gestación los meses subsiguientes por parte del Hospital, requirió de cuidados dedicación exclusiva por parte de ambos padres. Si el Consejo requiere de los soportes, estoy en plena disposición de consignarlos. Espero toda la consideración del caso”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el período A-2013.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en la materia de arrastre del Ciclo Introdutorio en el período U-2014 y tiene Retiro por Reglamento de las asignaturas de 1er. Año.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015.

3.8. Comunicación suscrita por el Br. Medina Rubio, Ángel Esteban, C.I. N°. 10.169.313, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, para el 2015, en virtud de poder cursar el Curso Introdutorio 2014 toda vez que la fecha de matriculación fue el 20/06/2014 en OCRE y para ese momento el curso Introdutorio del 2014 estaba finalizando, todo lo anterior en motivado a que mi ingreso a Derecho a Distancia (EIDIS) fue por el modo F3-C (planilla de cupos sobrantes) ”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el período A-2014.
- b) Aparece inscrito en el período A-2014 con 3 asignaturas, las cuales están Ausentes.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015. Debe presentar ante la Oficina de ORE la planilla de ingreso a la Universidad.



3.9. Comunicación suscrita por el **Br. Rojas Lacruz, Joel Wilmer C.I. N° 12.776.823**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Recuperación de Cupo, ya que quede por selección de prueba y por causas mayores de índole laboral no pude inscribirme en el 1er. Corte por selección de prueba interna, motivo que solicito a sus buenos servicios se me tome en cuenta para el nuevo corte”.

- a) Aparece asignado por prueba de selección en la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2015 con una puntuación de 63,002 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea. El Br. debe estar pendiente en OFAE para el proceso F3C de cupos sobrantes.

3.10. Comunicación suscrita por el **Br. Angulo Nadal, Luis Alejandro, C.I. N° 21.526.894**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, por motivos estrictamente personales y por falta de documentación no poder inscribirme en el lapso que correspondía”.

- a) Aparece asignado por prueba de selección en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2015 con una puntuación de 59,95 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción por extemporánea. Debe estar pendiente en OFAE para el proceso F3C de cupos sobrantes.

3.11. Comunicación suscrita por el **Br. Toro Moreno, Surayma Del Rosario, C.I. N° 9.479.351**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Matricula, actualmente me encuentro en proceso de realización de tesis para optar al Título de Lic. Educación”.

- a) Aparece asignado por prueba de selección en la carrera de Derecho a Distancia (EIDIS), para el período A-2015 con una puntuación de 71,977 puntos.



SE SUGIERE: Aprobar el Diferimiento de Matricula, para la carrera de Derecho a Distancia para el Ciclo Introdutorio A-2016.

3.12. Comunicación suscrita por la **Br. Caicedo Moreno, Karla Julissa, C.I. N° 14.460.599**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) No está inscrita desde los períodos U-2003 al U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.13. Comunicación suscrita por la **Br. González Pérez, Teresita de la Chiquinquirá, C.I. N° 12.589.526**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, que por motivos personales (operación de mi mamá) no puede inscribirme”.

- a) Aparece asignada a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2015 por la modalidad Convenio ULA-GREMIOS, cumple con los requisitos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción siempre y cuando queden cupos disponibles para esta modalidad de ingreso.

3.14. Comunicación suscrita por el **Br. Moreno, Marcos Cipriano, C.I. N° 4.414.665**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de Matrícula, por graves problemas de salud Linfoma de no Honkin “Requerimiento 8 Ciclos de Quimioterapia”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el período A-2014.
- b) Aparece inscrito en el período A-2014 con 3 asignaturas, las cuales están Ausentes.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Matrícula. Por estar “Ausente” en el período A-2014, se Aprueba la Reincorporación para el período A-2015, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 02/03 al 13/03/2015 y llevarla a OCRE del 16/03 al 20/03/2015, de lo contrario si no aprueba ninguna asignatura, deberá solicitar la Recuperación de Cupo en el próximo llamado a la Prueba de Selección para el A-2016.

3.15. Comunicación suscrita por el **Politólogo Hernández Álvarez, Luis Ariel, C.I. N°. 15.135.253**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito Ingreso por Equivalencia, deseo cursar la carrera de Derecho Presencial, egresé de la Escuela de Ciencias Políticas como Politólogo en el año 2012 es de mi agrado formar parte de la Escuela de Derecho”.

- a) Egresó de la Escuela de Ciencias Políticas 20/07/2012.

SE SUGIERE: El Politólogo debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 21/09/2015 hasta el 16/10/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.16. Comunicación suscrita por el **Br. Rojas Hernández, Víctor Manuel, C.I. N°. 16.445.507**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, por traslado de mi trabajo a Ciudad Ojeda Estado Zulia, ya que me desempeño como conductor de una Empresa privada de transporte el cual pido tomen en cuenta la consideración para poder retomar mis estudios”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, Ciclo Introductorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) No aparece inscrito en los períodos U-2014 y U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud para el U-2015 por extemporánea. Se aprueba la Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, debe pasar a buscar por ORE la Constancia de Notas del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.



3.17. Comunicación suscrita por la **Br. Plaza Vielma, Delis Nathaly, C.I. N° 18.398.734**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para una nueva matriculación ya que fui ingresada por Convenio”.

- a) Aparece asignada a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2015 por la modalidad Convenio ULA-GREMIOS, cumple con los requisitos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción siempre y cuando queden cupos disponibles para esta modalidad de ingreso.

3.18. Comunicación suscrita por la **Br. Contreras Useche, Lucelys Dariana, C.I. N° 20.832.147**, estudiante de la Escuela de Derecho a Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A -2012.
- b) Aparece con Diferimiento de Inicio de Clases en el período A-2012.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción. A la Br. le corresponde Recuperación de Cupo Ante la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE).

3.19. Comunicación suscrita por la **Br. Paredes Rodríguez, Adriana Mercedes, C.I. N° 22.665.248**, estudiante de carreras Paralelas Escuela de Derecho Presencial y Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito La exoneración del Art. 8 del Reglamento de Carreras Paralelas en virtud que aparezco retirada del período académico ya que me encuentro realizando pasantías en mi carrera de origen Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A -2010.
- b) Tiene aprobadas 34 asignaturas.
- c) Tiene inscrita las pasantías en el período U-2015.



- d) Ingresó a la Escuela de Criminología, en el período U-2013.
- e) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- f) Aparece con 8 asignaturas Retirada por Reglamento.

SE SUGIERE: Negar la Solicitud de exoneración del artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, debido a que la pasantía en la escuela de Derecho la inscribió para el período U-2015.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.